Intendencia Municipal
Monte
C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024

MUNICIPALIDAD 01752 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de noviembre de 2024

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Señor ETCHEPARE HÉCTOR ROBERTO, DNI. 14.737.890 a efectos de ayudarla a solventar gastos para la contratación de servicio para desagotar pozo cloacal de la vivienda que ocupa en calle Belgrano 1403 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del peticionante para afrontar la erogación que implica el trabajo mencionado; se encuentra debidamente acreditada con la encuesta socio-económica elaborada por la Subsecretaria de Desarrollo Social,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo Municipal brindar ayuda a las personas con insuficiencia económica para mejorar su calidad de vida, y en este caso por ser la tarea a realizar imprescindible para preservar la salubridad de su vivienda y evitar así la propagación de enfermedades,

Que se contrataron los servicios de la Señora CLAUDIA ANDREA MARTÍNEZ, para realizar el servicio requerido, haciéndose cargo del gasto esta Municipalidad;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Articulo 1º: Otórgase un subsidio de **Pesos CUARENTA MIL ($ 40.000,00)** al **Señor ETCHEPARE HÉCTOR ROBERTO, DNI. 14.737.890** para solventar gastos por la contratación de servicios para desagotar pozo cloacal en vivienda que ocupa ubicada en calle Belgrano 1403 de esta ciudad, atento los fundamentos expuestos. -

Articulo 2º: Autorizase a librar el pago de la suma precedentemente consignada a favor de la empresa CLAUDIA ANDREA MARTÍNEZ, en su calidad de prestador y ejecutor de la obra requerida. -

Articulo 3º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Partida Jurisdicción 1, Sub. Jurisdicción 110101000, Categoria Programática 01.04.00 – 5.1.4 "Ayuda Sociales a Personas- del Presupuesto de Gastos vigente.-9

Articulo 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº 1.646

Dr. Jose Matias Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte